

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES 2025**



En el año 2025, en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se concederán ayudas a las Entidades Locales (EELL) pertenecientes a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como a las EELL, pertenecientes o no a la RECS, para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP).

Las actuaciones desarrolladas por las Entidades Locales que se presenten a esta convocatoria de ayudas tienen que ejecutarse con fecha posterior al **20 de marzo de 2025** y estar finalizadas el **7 de noviembre de 2025**.

### **CUÁNDO Y CÓMO PRESENTAR LAS SOLICITUDES**

La **fecha límite** para la presentación de proyectos será el **12 de mayo de 2025**.

**Las solicitudes deberán presentarse SOLO de modo telemático a través de la plataforma de gestión de la Convocatoria accesible desde la página web de la RECS:** <http://recs.es/>

### **NÚMERO Y TIPO DE SOLICITUDES POR ENTIDAD LOCAL**

En este Convenio se financian dos líneas, la primera de las cuales se dirige a las Entidades Locales pertenecientes a la RECS (Línea I), y la segunda a las Entidades Locales en proceso de adhesión o adheridas a la EPSP, independientemente de su pertenencia o no a la RECS (Línea II).

El número y la naturaleza de las solicitudes de ayudas a proyectos que cada Entidad Local puede pedir en esta convocatoria, dependerán de su pertenencia o no a la RECS y del nivel que haya alcanzado en su proceso de implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, de acuerdo con la siguiente tabla:

# CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS

---

NÚMERO Y TIPO DE SOLICITUDES POR ENTIDAD LOCAL						
LÍNEAS	LÍNEA I	LÍNEA II			Combinaciones posibles	Número máximo de proyectos
APARTADOS	A	B1	B2	B3		
Entidades Locales pertenecientes a la RECS   Red Española de Ciudades Saludables	2	1	1		1 A 2 A 1 A + B1 2 A + B1 1 A + B2 2 A + B2	3 (2A + B1 o B2)
Entidades Locales no pertenecientes a la RECS   ESTRATEGIA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS	Inicio o en proceso de adhesión a la EPSP		1		1 B1	1
	Adheridas a la EPSP sin mesa y/o mapa		1		1 B1	1
	Adheridas a la EPSP con mesa y mapa			1	1 o 2 (*) 1 B2 1 B2 + B3 1 B2 + 2 B3 (*)	2 o 3 (*)

**A:** Proyectos de miembros de la RECS.

**B1:** Adhesión a la EPSP y nivel 1 de implementación de la EPSP (el nivel 1 es la constitución de la mesa intersectorial e identificación/mapeo de recursos comunitarios y activos para la salud).

**B2:** Avanzar en implementación local de la EPSP (nivel 2 y 3).

**B3:** Intervenciones priorizadas para la acción (IPAs).

(\*) Sólo se podrán solicitar dos proyectos B3 si uno de ellos está destinado a una **IPA6**: “Intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana, que respondan a las actuaciones que se recogen en la [Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 y en el Plan Operativo para la implementación de la Estrategia Nacional 2023-2026](#).

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **CUANTÍA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS**

La cantidad de las ayudas de esta convocatoria es de 1.272.000 euros, que supone el 60% de la cantidad máxima contemplada en el Convenio para el año 2025, entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. El 40% restante deberán aportarlo las Entidades Locales que participen en esta convocatoria.

Será el Consejo de Gobierno de la RECS o, en su caso, la Comisión de Seguimiento del Convenio, quien acuerde la concesión y resolución de las ayudas, previo estudio de las solicitudes presentadas y de su adecuación a los dos apartados establecidos en la presente convocatoria. Posteriormente, se comunicará al responsable político de cada Entidad Local beneficiaria el importe máximo concedido para cada proyecto/actuación aprobada. Además, la información se publicará en la propia página web de la RECS (<https://recs.es/>), así como en la de la FEMP (<http://www.femp.es/>).

El proceso que se seguirá para la adjudicación de las ayudas tendrá en cuenta, en primer lugar, la totalidad de las solicitudes recibidas para cada uno de los apartados y su adecuación a los temas contemplados en cada uno de ellos. Únicamente se considerarán aquellas propuestas que especifiquen claramente la fecha de realización de las actuaciones propuestas, así como el presupuesto real detallado por partidas y ajustado a dicho periodo temporal<sup>1</sup>. Realizadas las consideraciones indicadas en este párrafo, **el importe de la ayuda adjudicada a cada Entidad podrá ser como máximo del 60% del coste total del proyecto.**

Además, dependiendo de la cuantía del coste total del proyecto presentado, se aplicarán los tramos establecidos en la siguiente tabla para la cuantificación de la ayuda a conceder:

<b>COSTE TOTAL DEL PROYECTO (100%)</b>	<b>% máximo a recibir sobre el coste total aplicado por tramo</b>
Tramo 1: Hasta 2.000 €	60%
Tramo 2: De 2.000€ a 5.000€	50%
Tramo 3: De 5.001€ a 17.000€	45%
Tramos 4: De 17.001€ a 33.000€	35%
Tramo 5: Más de 33.000€	15%

No obstante, en el caso de que la propuesta del importe total de las ayudas a conceder no alcance o exceda el total disponible para cada una de las líneas, se procederá a reducir el déficit o a distribuir el excedente de manera proporcional a la cuantía de la ayuda inicialmente propuesta, previo acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Convenio para el año 2025, entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la potenciación de la RECS y la implementación local de la EPSP, aunque siempre manteniendo como límite máximo de ayuda a conceder el 60% del coste total del proyecto.

<sup>1</sup> En la plataforma de gestión de la convocatoria se podrán consultar ejemplos de presupuesto distribuido en partidas presupuestarias.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **CUÁNDO Y CÓMO PRESENTAR LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

**El periodo de realización** de los proyectos se iniciará con fecha posterior al **20 de marzo de 2025** y finalizará el día **7 de noviembre de 2025**, mientras que el de **justificación técnica y económica** se extenderá hasta el **10 de noviembre de 2025** como fecha límite. Todos los justificantes económicos que se presenten deberán tener **fecha comprendida entre el 20 de marzo de 2025 y el 10 de noviembre de 2025**.

Es imprescindible remitir una justificación por proyecto.

**La justificación de las ayudas se hará únicamente a través de la plataforma habilitada para tal fin en la página web de la RECS** <https://recs.es/convocatoria-ayudas-2025/>

**TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS TANTO PARAS LAS SOLICITUDES COMO PARA LAS JUSTIFICACIONES DEBEN LLEVAR FIRMA ELECTRÓNICA.**

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **LÍNEA I APARTADO A**

### **DESTINATARIOS**

Entidades Locales pertenecientes a la Red Española de Ciudades Saludables que realicen actuaciones estratégicas, innovadoras y de calidad en promoción de la salud y prevención de enfermedades en las líneas estratégicas del programa de ciudades saludables y de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

Podrán solicitar como máximo dos proyectos en este apartado.

### **REQUISITOS**

- Encontrarse al corriente de pago de la cuota anual a la RECS.
- Haber finalizado el proceso de adhesión a la EPSP o iniciar o haber iniciado, al menos, el trámite para estar en proceso de adhesión a la EPSP (presentar carta de compromiso de adhesión o aprobación de la adhesión a la EPSP por parte del Pleno del Ayuntamiento o del órgano competente), si la entidad no se encuentra en el [listado de entidades en proceso de adhesión](#) ni en el [listado de entidades adheridas](#).

**DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente):

- Propuesta de actuación.
- Cronograma detallado de las actividades previstas.
- Presupuesto detallado por partidas <sup>2</sup>para las actividades contempladas en cada proyecto.

### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS:**

**Documentación a presentar** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente):

- Carta de aceptación de la ayuda concedida, firmada electrónicamente por el Alcalde/sa, Presidente/a o Concejal/la (sólo se indicará el importe del coste total del proyecto).
- Memoria explicativa que justifique la actuación realizada, para la que se ha concedido la ayuda.
- Documentación relativa a la adhesión a la EPSP:

---

<sup>2</sup> En la plataforma de gestión de la convocatoria se podrán consultar ejemplos de presupuesto distribuido en partidas presupuestarias.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

- **Aquellas entidades que no están en proceso de adhesión** (consultar [listado de entidades en proceso de adhesión](#)) ni **adheridas** a la EPSP (consultar [listado de entidades adheridas](#)), deben presentar, como mínimo, una carta de compromiso de adhesión a la EPSP firmada electrónicamente (el modelo de carta está disponible aquí: [https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/local/es\\_trategia/dossier/docs/Modelo\\_cartaCompromiso\\_adhesion.docx](https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/local/es_trategia/dossier/docs/Modelo_cartaCompromiso_adhesion.docx)) o la aprobación de la adhesión a la EPSP por parte del Pleno del Ayuntamiento o del órgano competente (el modelo de acuerdo de pleno está disponible aquí: [https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/local/es\\_trategia/dossier/docs/Modelo\\_AcordoPleno.docx](https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/entornosSaludables/local/es_trategia/dossier/docs/Modelo_AcordoPleno.docx)), **antes del día 10 de noviembre de 2025**.
- **Aquellas entidades en proceso de adhesión a la EPSP con anterioridad a 2025 y que no hayan completado el proceso de adhesión** (no figuran en el [listado de Entidades Locales adheridas](#)), deberán aportar la documentación requerida para finalizar la adhesión a la EPSP, que se puede consultar en el [Dossier de documentación para la implementación local](#), **antes del día 10 de noviembre de 2025**. La no presentación de esta documentación puede constituir causa de falta de justificación de la ayuda y su consiguiente exclusión.
- **Aquellas entidades que ya se encuentran adheridas a la EPSP** (consultar el [listado de Entidades Locales adheridas](#)) no necesitan aportar documentación en este punto.

## **ACTUACIONES ELEGIBLES:**

Aquellas que respondan a las líneas temáticas de las siguientes actuaciones:

- Favorecer el envejecimiento activo y saludable.
- Potenciar un desarrollo integral para la salud en la infancia y la parentalidad positiva.
- Promoción de la actividad física y/o la alimentación saludable y sostenible.
- Iniciativas que contribuyan al bienestar emocional.
- Planificación urbana sostenible y saludable.
- Actuaciones relacionadas con la prevención de consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras adicciones sin sustancia.
- Prevención de lesiones.
- Participación comunitaria.
- Prevención de enfermedades crónicas.
- Promoción de la salud sexual y prevención del VIH y otras ITS.
- Promover acciones dirigidas a conseguir un desarrollo sostenible y saludable a nivel local, y relacionadas específicamente con: a) reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta, en ese orden de prioridad; b) la alimentación de proximidad.
- Cualquiera de las siguientes intervenciones priorizadas para la acción (IPAs) en el marco de la EPSP:
  - **IPA 1:** [Diseño y dinamización de rutas saludables](#).
  - **IPA 2:** Acciones de Parentalidad positiva que refuerzen la promoción de estilos de vida saludables y se basen en los criterios recogidos en la [Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva](#).
  - **IPA 3:** [Prevención de fragilidad y caídas. Programa multicompONENTE](#).

# CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS

---

- **IPA 4:** Promoción de la Salud Maternal y de la Infancia en poblaciones vulnerables. [Juntos: sano para ti, sano para los dos.](#)
- **IPA 5:** Intervenciones que refuerzan el trabajo intersectorial para la prevención del consumo de alcohol con especial énfasis en los jóvenes. [Acuerdo contra el consumo de alcohol en menores.](#)
- **IPA 6:** Intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana, que respondan a las actuaciones que se recogen en la [Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030](#) y en el [Plan Operativo para la implementación de la Estrategia Nacional 2023-2026](#). En caso de interés por esta IPA, desde el Ministerio de Sanidad se ofrece apoyo técnico y ayuda para facilitar el contacto con entidades o instituciones que pudieran participar o colaborar en la intervención. Para ello, pueden ponerse en contacto escribiendo a [promocionsalud@sanidad.gob.es](mailto:promocionsalud@sanidad.gob.es).
- **IPA 7:** Implementación del modelo de Escuelas Promotoras de Salud así como de las actuaciones de modificación del entorno físico y social en los centros educativos que se recogen en la [Guía de Escuelas Promotoras de Salud.](#)
- **IPA 8:** Promover iniciativas de ocio libres de humo: Desarrollo del [Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027](#), mediante el fomento de los [espacios sin humo](#), reforzando el cumplimiento de la [Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco](#), incluyendo acciones específicas de sensibilización y formación para garantizar los espacios sin humo recogidos en la ley y ampliando su ámbito con iniciativas innovadoras con enfoque de desarrollo sostenible.
- **IPA 9:** Intervenciones que faciliten el cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes en lo relacionado con [comedores escolares](#) para la promoción de la alimentación saludable y sostenible en los centros educativos, de forma intersectorial y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, personas trabajadoras del centro y familias).
- **IPA 10:** Intervenciones dirigidas a replantear el reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta ([documento técnico](#) y [guía](#) sobre urbanismo saludable), en ese orden de prioridad, incluyendo actuaciones de [urbanismo táctico](#) para la salud (ejemplos en [webinar](#) y [jornada](#)<sup>3</sup>). En el caso de que se lleven a cabo intervenciones que incluyan diseño de infraestructura ciclista, esta deberá realizarse conforme a la [Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista](#) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- **IPA 11:** Intervenciones de acción comunitaria en base a la guía “[Acción Comunitaria para ganar salud](#)” para mejorar los determinantes sociales de la salud, reforzar los vínculos, la cohesión y el capital social, y potenciar el empoderamiento y las capacidades de acción individual y colectiva en procesos de mejora de la salud y el bienestar, incluyendo a los colectivos en situación de exclusión social.
- **IPA 12:** Intervenciones que apoyen caminar e ir en bici al centro educativo basadas en la [Guía de Paco y Paca](#) (Pedalea y Anda al Cole, Pedalea y Anda a Casa). En el caso de que se lleven a cabo intervenciones que incluyan diseño de infraestructura ciclista, esta deberá realizarse conforme a la [Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista](#) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

---

<sup>3</sup> Previsiblemente, en breve estará disponible una Guía sobre esta temática, que se difundirá convenientemente si se publica durante el periodo de solicitud de ayudas de esta convocatoria.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

**Importante:** Los proyectos deberán responder fundamentalmente a una línea temática determinada. No se aceptarán proyectos que agrupen actividades no relacionadas entre sí. De la misma manera, se englobará en un solo proyecto los que sean de la misma temática.

Únicamente serán elegibles aquellos gastos correspondientes a actividades de promoción de la salud y prevención primaria (lo que excluye pruebas diagnósticas, cribados y tratamientos).

Podrán ser financiables los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación, la realización de talleres, la elaboración de materiales o folletos destinados a promover la salud y el personal contratado para la implantación de la actuación o la dinamización de actividades.

Respecto a los bienes inventariables, únicamente podrán ser financiables en los siguientes casos:

- IPA1: Señalética específica para el equipamiento de un Plan de Ruta(s) Saludable(s) y materiales como bancos, aparcabicis, zonas de descanso, elementos de sombra o fuentes, conceptos por los que se podrá recibir hasta un importe máximo de € 5000 € dentro de la ayuda solicitada.
- IPA 8: Señalética específica para identificar espacios sin humo en el marco de proyectos de prevención del consumo de tabaco, concepto por el que podrá recibir hasta un importe máximo de 2.000€ dentro de la ayuda solicitada.
- IPA 10 y 12: Aspectos relacionados con el reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta (señalética, elementos de separación móviles, jardineras...), conceptos por los que se podrá recibir hasta un importe máximo de 5.000€ dentro de la ayuda solicitada.

## **ACTUACIONES NO ELEGIBLES:**

- Eventos deportivos, culturales o de ocio.
- Actuaciones cuya única finalidad sea la celebración de actividades puntuales o que no estén enmarcadas en un proyecto de promoción de la salud (por ejemplo: día de..., semana de..., jornada de...)
- Infraestructuras urbanísticas (con las excepciones indicadas para la IPA1, la IPA10 y la IPA12).
- Premios.
- Servicios de pedicura, fisioterapia, logopedia...
- Servicios asistenciales destinados a la prevención secundaria o tratamiento de patologías concretas.
- Gastos correspondientes a bienes inventariables (con las excepciones indicadas para la IPA1, la IPA8, la IPA10 y la IPA12).
- Actuaciones centradas en la protección de la salud.
- Proyectos de investigación, salvo que estén ligados a acciones de promoción de la salud.
- Actividades ordinarias incluidas en la programación anual de los centros deportivos municipales.
- Proyectos que incluyan convocatorias de subvenciones a terceros.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **LÍNEA II APARTADO B1**

### **DESTINATARIOS**

- Entidades Locales que inicien la adhesión a la EPSP en 2025. Podrán solicitar como máximo un proyecto en este apartado.
- Entidades Locales en proceso de adhesión a la EPSP **que no hayan recibido previamente ayudas en este apartado**. Podrán solicitar como máximo un proyecto en este apartado.
- Entidades Locales adheridas a la EPSP que aún no hayan constituido la mesa intersectorial y/o identificado sus recursos comunitarios y activos para la salud y **que no hayan recibido previamente ayudas para estos fines**. Podrán solicitar como máximo un proyecto en este apartado.

### **OBJETIVO**

**Completar la adhesión y el primer nivel de la implementación local de la EPSP.**

La adhesión a la EPSP consiste en:

- 1.** Aprobar en Pleno la adhesión a la EPSP.
- 2.** Nombrar a un/a coordinador/a de la implementación local que recibirá una capacitación específica, impartida por el Ministerio de Sanidad, para que pueda dinamizar las acciones previstas para la implementación local de la EPSP.
- 3.** Establecer un cronograma, con las actividades que se contemplan en la adhesión.
- 4.** Dar a conocer a la población, mediante los medios que se estimen más oportunos, la participación de la Entidad Local en la EPSP.

El nivel 1 de la implementación local de la EPSP implica:

- 5.** Constituir la mesa intersectorial, tratando de incluir al menos a los sectores de salud, educación, bienestar social, transporte, urbanismo, deportes y medio ambiente, como instrumento para avanzar y desarrollar intervenciones en salud y equidad en todas las políticas.
- 6.** Identificar los recursos comunitarios y activos para la salud, con el objetivo de potenciarlos y que se puedan conocer, para su posible utilización en las acciones comunitarias que se promuevan a nivel local.

Sólo será objeto de ayuda lo indicado en los puntos **4, 5 y 6**. No se pueden utilizar estas ayudas para solicitar proyectos que incluyan convocatorias de subvenciones a terceros.

### **REQUISITOS Y ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE RECIBIR AYUDAS**

- Entidades Locales que **inician la adhesión a la EPSP en 2025** y entidades locales que se encuentran **en proceso de adhesión a la EPSP en 2025**. Pueden solicitar ayudas B1 para:
  - Completar la adhesión a la EPSP en 2025 (deben realizar los pasos 1, 2, 3 y 4, expuestos en el apartado anterior, pero sólo será objeto de ayuda lo indicado en el punto 4).

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

- Avanzar en una o en las dos acciones clave del primer nivel de la implementación local de la EPSP (constitución de la mesa intersectorial e identificación de recursos comunitarios y activos para la salud). Ambas acciones, que corresponden a los pasos 5 y 6 del apartado anterior, pueden ser objeto de ayuda.
- **Entidades Locales ya adheridas a la EPSP en la fecha de inicio de la presente convocatoria.** Pueden solicitar ayuda para avanzar en una o en las dos acciones clave del primer nivel de la implementación local de la EPSP (constitución de la mesa intersectorial e identificación de recursos comunitarios y activos para la salud). Ambas acciones, que corresponden a los pasos 5 y 6 del apartado anterior, pueden ser objeto de ayuda.

La documentación para comenzar la adhesión a la EPSP se encuentra en el [Dossier de documentación para la implementación local](#).

En la [Guía para la Implementación Local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS](#), se pueden consultar con mayor detalle los aspectos relacionados con la adhesión, la mesa intersectorial y la identificación de recursos comunitarios y activos para la salud. La información resumida se puede consultar en la [Infografía de la implementación local](#).

Así mismo, en la [Guía breve para registrar y gestionar recursos en el mapa LOCALIZA salud](#) se recogen los aspectos prácticos sobre la utilización del mapa LOCALIZA salud.

**DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente).

- Propuesta de actuación.
- Cronograma detallado de las actividades previstas para las que se solicita ayuda.
- Presupuesto detallado por partidas<sup>4</sup> para las actividades contempladas.
- Carta de compromiso de adhesión a la EPSP, si no se ha facilitado previamente.

## **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

**Documentación a presentar** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente)

- Carta de aceptación de la ayuda concedida, firmada electrónicamente por el Alcalde/sa, Presidente/a o Concejal/la (sólo se indicará el importe del coste total del proyecto).
- Acuerdo de Pleno con la adhesión a la EPSP.
- Ficha con los datos del/la Coordinador/a designado/a para la implementación de la EPSP.
- Cronograma de las actividades de la implementación local de la EPSP.
- Documentación que acredite la realización de la presentación pública de la adhesión a la EPSP.

---

<sup>4</sup> En la plataforma de gestión de la convocatoria se podrán consultar ejemplos de presupuesto distribuido en partidas presupuestarias.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

- Documento/Acta en el que conste la constitución de la mesa de coordinación intersectorial en la Entidad Local, los sectores representados, composición y fecha de constitución (firmada por las personas asistentes).
- Listado con el nombre de los recursos comunitarios y activos para la salud, que además deben estar visibilizados en LOCALIZA salud (no se presentará el listado completo de Excel, solo el nombre de los Recursos/Activos).
- Memoria explicativa que justifique las actuaciones realizadas, para las que se ha concedido la ayuda. En dicha memoria se deberán incluir todos los detalles relativos a las actuaciones desarrolladas en el proceso de adhesión a la EPSP realizado, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado inicialmente.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **LÍNEA II**

### **APARTADO B2**

#### **DESTINATARIOS**

Las Entidades Locales adheridas a la EPSP que hayan constituido la mesa intersectorial y hayan identificado recursos comunitarios y activos para la salud, y que continúen avanzando en los niveles de implementación local (Mapa de recursos comunitarios y activos para la salud y su análisis y Consolidación de la Mesa Intersectorial), podrán solicitar como máximo un proyecto en este apartado.

#### **OBJETIVO**

**Avanzar en los niveles 2 y 3 de la implementación local: Mapa de recursos comunitarios y activos para la Salud y su análisis y/o Consolidación de la Mesa Intersectorial.**

En línea con los apartados 3.2.5 y 3.2.6 de la [Guía para la Implementación Local de la EPSP](#), se sugieren actividades concretas como:

- Reforzar el funcionamiento de la mesa intersectorial.
- Aplicar la *checklist* para analizar grados de intersectorialidad.
- Aplicar la herramienta para analizar oportunidades y debilidades para la ampliación y fortalecimiento del trabajo intersectorial.
- Aplicar la herramienta breve de reflexión sobre equidad a una intervención desarrollada por la mesa o a una política del ámbito local.
- Aplicar la [Guía para la Evaluación Rápida del Impacto en Salud](#) en políticas o actuaciones que se estén analizando y trabajando en la mesa intersectorial.
- Reforzar la participación social.
- Actualizar los recursos comunitarios y activos para la salud e identificar nuevos recursos comunitarios y activos para la salud.
- Difundir y dinamizar recursos comunitarios y activos para la salud identificados en el mapa.
- Visibilizar LOCALIZA salud en la página web de la Entidad Local.
- Emplear metodologías de participación para la identificación o análisis de recursos comunitarios y activos para la salud.

Las herramientas mencionadas están disponibles en la [Guía para la Implementación Local de la EPSP](#) o en el [Dossier de documentación para la implementación local de la EPSP](#).

No se pueden utilizar estas ayudas para solicitar proyectos que incluyan convocatorias de subvenciones a terceros.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **REQUISITOS**

Ser una Entidad Local adherida a la EPSP y haber constituido la mesa intersectorial y haber identificado e incluido en LOCALIZA Salud recursos comunitarios y activos para la salud.

## **DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR CON LA SOLICITUD** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente)

- Propuesta de actuación.
- Cronograma detallado de las actividades previstas para las que se solicita ayuda. Se reflejará el avance en las actividades de la implementación local, la actualización e identificación de nuevos recursos comunitarios y activos para la salud, así como las actividades de la mesa intersectorial.
- Presupuesto detallado por partidas<sup>5</sup> para las actividades contempladas.

## **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

### **Documentación a presentar** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente)

- Carta de aceptación de la ayuda concedida, firmada electrónicamente por el Alcalde/sa, Presidente/a o Concejal/la (sólo se indicará el importe del coste total del proyecto).
- Documento/Acta en el que conste la constitución de la mesa de coordinación intersectorial en la Entidad Local, los sectores representados, composición y fecha de constitución (deberán presentarlo únicamente las Entidades Locales que hayan ampliado o variado la composición de la mesa).
- Listado actualizado del nombre de los recursos comunitarios y activos para la salud, que además deben estar visibles en LOCALIZA salud. Destacar los recursos y activos nuevos, los que se hayan modificado (no se presentará el listado completo de Excel, solo el nombre de los Recursos/Activos) o, si no, explicitar que no hay ningún cambio.
- Memoria explicativa que justifique las actuaciones realizadas, para las que se ha concedido la ayuda. En dicha memoria se deberán incluir todos los detalles relativos a las actuaciones desarrolladas en la profundización en la implementación local de la EPSP, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado inicialmente.

---

<sup>5</sup> En la plataforma de gestión de la convocatoria se podrán consultar ejemplos de presupuesto distribuido en partidas presupuestarias.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **LÍNEA II APARTADO B3**

### **DESTINATARIOS**

- Las Entidades Locales adheridas a la EPSP, pero que **no pertenezcan a la RECS**, que hayan constituido la Mesa Intersectorial y hayan identificado e incluido en LOCALIZA Salud los recursos comunitarios y activos para la salud, podrán solicitar 1 o 2 proyectos (\*) en este apartado siempre y cuando hayan solicitado también una ayuda para el apartado **B2**.

(\*) Sólo se podrán solicitar dos proyectos B3 si uno de ellos está destinado a una **IPA6**: “Intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana, que respondan a las actuaciones que se recogen en la [Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 y en el Plan Operativo para la implementación de la Estrategia Nacional 2023-2026.](#)

### **OBJETIVO**

Realizar intervenciones priorizadas para la acción (IPAs) en el marco de la EPSP.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente)

- Propuesta de actuación.
- Cronograma detallado de las actividades previstas.
- Presupuesto detallado por partidas<sup>6</sup> para las actividades contempladas en cada proyecto.

### **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**

#### **Documentación a presentar** (todos los documentos deben estar firmados electrónicamente):

- Carta de aceptación de la ayuda concedida, firmada electrónicamente por el Alcalde/sa, Presidente/a o Concejal/a (sólo se indicará el importe del coste total del proyecto).
- Memoria explicativa que justifique la actuación realizada para la que se ha concedido la ayuda.

---

<sup>6</sup> En la plataforma de gestión de la convocatoria se podrán consultar ejemplos de presupuesto distribuido en partidas presupuestarias.

# CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS

---

## ACTUACIONES ELEGIBLES

- Cualquiera de las siguientes intervenciones priorizadas para la acción (IPAs) en el marco de la EPSP:
  - **IPA 1:** [Diseño y dinamización de rutas saludables](#).
  - **IPA 2:** Acciones de Parentalidad positiva que refuerzen la promoción de estilos de vida saludables y se basen en los criterios recogidos en la [Guía de Buenas Prácticas en Parentalidad Positiva](#).
  - **IPA 3:** [Prevención de fragilidad y caídas. Programa multicomponente](#).
  - **IPA 4:** Promoción de la Salud Maternal y de la Infancia en poblaciones vulnerables. [Juntos: sano para ti, sano para los dos](#).
  - **IPA 5:** Intervenciones que refuerzen el trabajo intersectorial para la prevención del consumo de alcohol con especial énfasis en los jóvenes. [Acuerdo contra el consumo de alcohol en menores](#).
  - **IPA 6:** Intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana, que respondan a las actuaciones que se recogen en la [Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030](#) y en el [Plan Operativo para la implementación de la Estrategia Nacional 2023-2026](#). En caso de interés por esta IPA, desde el Ministerio de Sanidad se ofrece apoyo técnico y ayuda para facilitar el contacto con entidades o instituciones que pudieran participar o colaborar en la intervención. Para ello, pueden ponerse en contacto escribiendo a [promocionsalud@sanidad.gob.es](mailto:promocionsalud@sanidad.gob.es).
  - **IPA 7:** Implementación del modelo de Escuelas Promotoras de Salud así como de las actuaciones de modificación del entorno físico y social en los centros educativos que se recogen en la [Guía de Escuelas Promotoras de Salud](#).
  - **IPA 8:** Promover iniciativas de ocio libres de humo: Desarrollo del [Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2024-2027](#), mediante el fomento de los [espacios sin humo](#), reforzando el cumplimiento de la [Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco](#), incluyendo acciones específicas de sensibilización y formación para garantizar los espacios sin humo recogidos en la ley y ampliando su ámbito con iniciativas innovadoras con enfoque de desarrollo sostenible.
  - **IPA 9:** Intervenciones que faciliten el cumplimiento de la normativa y recomendaciones vigentes en lo relacionado con [comedores escolares](#) para la promoción de la alimentación saludable y sostenible en los centros educativos, de forma intersectorial y favoreciendo la participación de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, personas trabajadoras del centro y familias).
  - **IPA 10:** Intervenciones dirigidas a replantear el reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta ([documento técnico](#) y [guía](#) sobre urbanismo saludable), en ese orden de prioridad, incluyendo actuaciones de [urbanismo táctico](#) para la salud (ejemplos en [webinar](#) y [jornada](#)<sup>7</sup>). En el caso de que se lleven a cabo intervenciones que incluyan diseño de infraestructura ciclista, esta deberá realizarse conforme a la [Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista](#) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
  - **IPA 11:** Intervenciones de acción comunitaria en base a la guía “[Acción Comunitaria para ganar salud](#)” para mejorar los determinantes sociales de la salud, reforzar los vínculos, la cohesión y el capital social, y potenciar el empoderamiento y las capacidades de acción individual y colectiva en procesos de mejora de la salud y el bienestar, incluyendo a los colectivos en situación de exclusión social.

---

<sup>7</sup> Previsiblemente, en breve estará disponible una Guía sobre esta temática, que se difundirá convenientemente si se publica durante el periodo de solicitud de ayudas de esta convocatoria.

# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

- **IPA 12:** Intervenciones que apoyen caminar e ir en bici al centro educativo basadas en la [Guía de Paco y Paca](#) (Pedalea y Anda al Cole, Pedalea y Anda a Casa). En el caso de que se lleven a cabo intervenciones que incluyan diseño de infraestructura ciclista, esta deberá realizarse conforme a la [Guía de recomendaciones para el diseño de infraestructura ciclista](#) del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

**Importante:** Los proyectos deberán responder fundamentalmente a una línea temática. No se aceptarán proyectos que agrupen actividades no relacionadas entre sí. De la misma manera, se englobará en un solo proyecto los que sean de la misma temática.

Únicamente serán elegibles aquellos gastos correspondientes a actividades de promoción de la salud y prevención primaria (lo que excluye pruebas diagnósticas, cribados y tratamientos).

Podrán ser financiables los recursos necesarios para el desarrollo de la actuación, la realización de talleres, la elaboración de materiales o folletos destinados a promover la salud y el personal contratado para la implantación de la actuación o la dinamización de actividades.

Respecto a los bienes inventariables, únicamente podrán ser financierables en los siguientes casos:

- IPA1: Señalética específica para el equipamiento de un Plan de Ruta(s) Saludable(s) y materiales como bancos, aparcabicis, zonas de descanso, elementos de sombra o fuentes, conceptos por los que se podrá recibir hasta un importe máximo de 5000 € dentro de la ayuda solicitada.
- IPA 8: Señalética específica para identificar espacios sin humo en el marco de proyectos de prevención del consumo de tabaco, concepto por el que podrá recibir hasta un importe máximo de 2.000€ dentro de la ayuda solicitada.
- IPA 10 y 12: Aspectos relacionados con el reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta (señalética, elementos de separación móviles, jardineras...), conceptos por los que se podrá recibir hasta un importe máximo de 5.000€ dentro de la ayuda solicitada.

## **ACTUACIONES NO ELEGIBLES:**

- Eventos deportivos, culturales o de ocio.
- Actuaciones cuya única finalidad sea la celebración de actividades puntuales o que no estén enmarcadas en un proyecto de promoción de la salud (por ejemplo: día de..., semana de..., jornada de...)
- Infraestructuras urbanísticas (con las excepciones indicadas para la IPA1, la IPA10 y la IPA12).
- Premios.
- Servicios de pedicura, fisioterapia, logopedia...
- Servicios asistenciales de prevención secundaria o tratamiento de patologías concretas.
- Gastos correspondientes a bienes inventariables (con las excepciones indicadas para la IPA1, la IPA8, la IPA10 y la IPA12).
- Actuaciones centradas en la protección de la salud.
- Proyectos de investigación, salvo que estén ligados a acciones de promoción de la salud.
- Actividades ordinarias incluidas en la programación anual de los centros deportivos municipales.
- Proyectos que incluyan convocatorias de subvenciones a terceros.

# CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS

## JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DE TODOS LOS PROYECTOS

A · B1 · B2 · B3

**Se deberá presentar la siguiente documentación:**

- Certificado del Secretario-Interventor o de la autoridad interventora correspondiente en cada EELL, provisto por la aplicación electrónica, confirmando haber contraído el gasto después del **20 de marzo de 2025** y antes del **10 de noviembre de 2025**. Solo serán válidos los certificados firmados electrónicamente, obtenidos a través de la aplicación electrónica de gestión de la presente Convocatoria.

Los datos económicos que se deberán declarar en dicho certificado serán los que se detallan a continuación:

- NOMBRE DEL PROYECTO/ACTUACIÓN
- COSTE TOTAL DEL PROYECTO
- AYUDA CONCEDIDA AL PROYECTO
- APORTACIÓN LOCAL
- OTRA AYUDA O SUBVENCIÓN PÚBLICA (SI LA HUBIERE)

Es necesario tener en cuenta que la cantidad que se perciba en el marco del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP será, como máximo, el 60% del Coste Total del Proyecto, siendo imprescindible que la Entidad Local aporte, como mínimo, el 40% restante. En el caso de que, para la misma actividad la Entidad Local reciba otras ayudas o subvenciones públicas, el importe de éstas sumadas al de la ayuda concedida no podrá superar el coste total de dicha actividad, detrayéndose en tal caso la cantidad correspondiente de la ayuda objeto de esta convocatoria.

- La FEMP podrá verificar que los gastos objeto de esta convocatoria han sido destinados por las Entidades Locales a los planes y proyectos para los que se han solicitado ayudas, mediante la comprobación *in situ* del desarrollo y ejecución de dichos proyectos.
- Se proveerá información de los datos bancarios necesarios para realizar el ingreso de la cantidad debidamente justificada (imprescindible IBAN y código SWIFT).

## LOGOTIPOS OFICIALES

Todos aquellos materiales que se elaboren como consecuencia de actuaciones llevadas a cabo en el marco de la presente convocatoria deberán incluir los logotipos de la FEMP, del **Ministerio de Sanidad** y el logotipo de la **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS**. Las Entidades Locales miembros de la Red añadirán también el logotipo de la RECS.



# **CONVENIO PARA EL AÑO 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y LA FEMP PARA LA POTENCIACIÓN DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES Y LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SNS**

---

## **PUBLICIDAD DE LOS PROYECTOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS**

Las Entidades Locales que hayan obtenido ayuda en el marco de esta convocatoria en los **apartados A y/o B3** para recibir la correspondiente transferencia económica del proyecto debidamente justificado, deberán volcar la memoria explicativa detallada con las actuaciones realizadas en el proyecto que ha sido objeto de la ayuda, en la aplicación informática **SIPES** (Sistema de Información de Promoción y Educación para la Salud): <https://sipes.sanidad.gob.es/>

**FECHA LÍMITE:** 30 de enero de 2026

Las Entidades Locales que hayan recibido ayuda en el **apartado B1 o B2** mantendrán actualizados los datos relacionados con el mapa de recursos comunitarios y activos para la salud en LOCALIZA salud. El Ministerio de Sanidad, la FEMP y las Entidades Locales adheridas a la EPSP podrán publicitar su adhesión en sus páginas web.

**FECHA LÍMITE:** 7 de noviembre de 2025

**Para más información,  
pueden dirigirse a la Secretaría Técnica de la RECS:**

**Telf.: 913643700  
E-mail: [ayudasrecs2025@femp.es](mailto:ayudasrecs2025@femp.es)**

## PROPIUESTA DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS RECS 2025

Con fecha 04 de septiembre de 2025, la comisión de seguimiento del Convenio 2025 entre la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) y el Ministerio de Sanidad para la potenciación de la RECS y la implementación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud, acuerda **subsanar la propuesta de resolución de concesión de ayudas RECS 2025** aprobada por la comisión de seguimiento del convenido, citado arriba, en fecha 21 de julio de la presente anualidad,

### Proyectos propuestos para la concesión de ayudas RECS 2025:

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIUESTA DE AYUDA (euros)
Aínsa-Sobrarbe / Huesca	a	Rutas saludables y acción comunitaria para mejorar la salud de nuestros mayores	1.200,00 €
Ainzón / ZARAGOZA	a	Programa "ACTIVA". Experiencias para personas mayores	921,60 €
Alaior / Illes Balears	a	Talleres de familia	1.029,36 €
Alaior / Illes Balears	a	Verano activo	6.769,36 €
Alcalá de Henares / Madrid	a	Alcalá al parque	1.760,37 €
Alcàntera de Xúquer / València - Valencia	a	Diseño y dinamización de ruta saludable "Alcàntera Camina 2025"	1.925,69 €
Alcàntera de Xúquer / València - Valencia	a	Alcántara Benestar 2025	480,00 €
Alcañiz / Teruel	a	Prevención de adicciones	6.994,56 €
Alcañiz / Teruel	a	Alcañiz Soy Sana	6.940,01 €
Alconchel / Badajoz	a	¡Niñ@s al agua!	2.234,37 €
Alcorcón / Madrid	a	Escuela de salud y bienestar en mayores	3.614,72 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Alcublas / València - Valencia	a	Programa lucha contra la soledad y envejecimiento activo	2.631,96 €
Alcublas / València - Valencia	a	Adhesión a las EPSP	0,00 €
Alfafar / València - Valencia	a	Arrels, programa de educación para la salud en adolescencia	2.599,68 €
Alfafar / València - Valencia	a	Alfafar Camina tras la DANA	2.707,55 €
Alfarrasí / València - Valencia	a	Ruta dels Ponts	3.496,86 €
Algaba (La) / Sevilla	a	II Programa de adaptación de fuerza y movilidad para poder participar en un programa normalizado en el medio acuático	2.758,87 €
Algaba (La) / Sevilla	a	Instalaciones municipales libres de humos	1.197,00 €
Alhama de Murcia / Murcia	a	Abordando el estigma: Jornadas para la prevención y control del VIH	2.482,98 €
Aller / Asturias	a	Senda San Antonio-ciudad deportiva	2.713,07 €
Aller / Asturias	a	Aller ciudad deportiva	3.719,50 €
Almadrones / Guadalajara	a	III Ruta saludable Almadrones Villa Río Badiel	3.034,75 €
Almendralejo / Badajoz	a	IV Edición Talleres Promoción de la Alimentación Saludable en Jóvenes. Prevención de la enfermedad y promoción de la calidad de vida	1.167,70 €
Almendralejo / Badajoz	a	Prevención de conductas adictivas para todos	768,00 €
Almussafes / València - Valencia	a	Programa municipal de dinamización de la tercera edad	6.761,01 €
Almussafes / València - Valencia	a	Programa de apoyo psicológico materno/paterno infantil	4.672,52 €
Alovera / Guadalajara	a	Mayores al día, un activo en salud	3.403,54 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Altura / Castelló - Castellón	a	Las personas primero: peatonalización de espacios saludables	<b>3.848,97 €</b>
Ames / A Coruña	a	Comedores escolares saludables	<b>2.482,98 €</b>
Ames / A Coruña	a	Ames emocional	<b>3.687,23 €</b>
Andújar / Jaén	a	Programa municipal para el fomento del envejecimiento activo y participativo	<b>7.260,39 €</b>
Aracena / Huelva	a	Taller de Memoria	<b>903,00 €</b>
Aranjuez / Madrid	a	Talleres Higiene Postural	<b>8.313,17 €</b>
Arbancón / Guadalajara	a	Ruta saludable Arbancón II	<b>1.379,43 €</b>
Arbancón / Guadalajara	a	Programa de envejecimiento activo en el medio rural	<b>1.379,43 €</b>
Ares / A Coruña	a	Conciliares 2025	<b>7.738,73 €</b>
Arroyo de la Luz / Cáceres	a	I Jornada de Salud y Deporte en Arroyo de la Luz	<b>632,40 €</b>
Aspe / Alacant - Alicante	a	Aspe saludable 2025: Participación comunitaria, muestra de entidades y activos de salud	<b>4.052,92 €</b>
Avilés / Asturias	a	Educación de calle con menores en situación de riesgo	<b>9.534,42 €</b>
Avión / Ourense	a	Empoderamiento y crecimiento personal de mujeres mayores de 65 años	<b>1.200,00 €</b>
Avión / Ourense	a	Implementación de hábitos saludables en la infancia	<b>1.200,00 €</b>
Barbadás / Ourense	a	"Paseo da saúde+" promoción de la actividad física	<b>1.200,00 €</b>
Barbadás / Ourense	a	Envejecimiento activo	<b>2.758,87 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Benamaurel / Granada	a	Bienestar Emocional Benamaurel 2025	<b>282,53 €</b>
Benamaurel / Granada	a	Señalización Ruta Saludable "Ruta Esparto Benamaurel"	<b>2.245,96 €</b>
Benicarló / Castelló - Castellón	a	BLO mes salut	<b>2.729,49 €</b>
Benicarló / Castelló - Castellón	a	BLO Senderos y rutas saludables	<b>5.628,09 €</b>
Benicasim/Benicàssim / Castelló - Castellón	a	Tú puedes y yo te ayudo	<b>7.448,94 €</b>
Berja / Almería	a	Programa de hábitos saludables: Deporte + alimentación sana = salud	<b>3.476,17 €</b>
Berja / Almería	a	Programa de psicoestimulación preventiva	<b>2.979,58 €</b>
Bilbao / Bizkaia	a	Mayores activos: Taller de salud para mayores	<b>9.441,23 €</b>
Bilbao / Bizkaia	a	Programa de promoción de la salud mental y bienestar emocional en Bilbao	<b>5.194,40 €</b>
Boborás / Ourense	a	Actividad física para el envejecimiento activo y saludable	<b>4.965,96 €</b>
Boborás / Ourense	a	Nueva ruta saludable Boborás	<b>2.758,87 €</b>
Bocairent / València - Valencia	a	Espacios sin humo "Bocairent sense fum"	<b>390,00 €</b>
Bollullos Par del Condado / Huelva	a	Proyecto Señalética y Equipamiento Rutas Saludables	<b>2.681,94 €</b>
Buenavista del Norte / Santa Cruz de Tenerife	a	Buenavista saludable 2025	<b>1.200,00 €</b>
Burgos / Burgos	a	Andar en Salud	<b>3.681,47 €</b>
Cabanillas del Campo / Guadalajara	a	Programa de Salud Mental en primaria y secundaria	<b>1.704,98 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Cabanillas del Campo / Guadalajara	a	Protege tu piel, Cabanillas se cuida	645,60 €
Cabeza la Vaca / Badajoz	a	Escuela-Campamento de Verano Saludable y Programa Guardería Saludable 2025	10.727,47 €
Cabrales / Asturias	a	Diseño y dinamización Ruta de la Covaciella	3.423,62 €
Cabrales / Asturias	a	Dinamización de biblioteca itinerante	2.069,15 €
Callosa de Segura / Alacant - Alicante	a	Vitalmente	1.864,99 €
Calzada de Calatrava / Ciudad Real	a	Camino Escolar Seguro. C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	2.815,15 €
Calzada de Calatrava / Ciudad Real	a	Aproximación escolar segura. C.E.I.P Ignacio de Loyola	1.170,00 €
Camariñas / A Coruña	a	Camariñas marina	8.061,48 €
Camariñas / A Coruña	a	Camariñas total	4.787,86 €
Cambrils / Tarragona	a	Programa de actividades en materia de salud e igualdad	12.707,34 €
Cambrils / Tarragona	a	¡Haz salud con nosotros/as!	3.713,30 €
Canyelles / Barcelona	a	Mesa de Salud	7.945,54 €
Canyelles / Barcelona	a	Actividades Club Grandes	2.944,81 €
Carballeda de Avia / Ourense	a	Envellece saludable	1.638,77 €
Carcelén / Albacete	a	VI Ruta Saludable Cuevas Sepulcrales: Senderismo y Cultura desde el Castillo de Carcelén	4.083,12 €
Cardona / Barcelona	a	Adaptación de ruta saludable a circular y accesible en bicicleta en Cardona	12.321,10 €

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIUESTA DE AYUDA (euros)
Carlota (La) / Córdoba	a	Proyecto ruta saludable y fuentes accesibles	2.305,86 €
Carrión de los Condes / Palencia	a	Siembra salud, recoge libertad 2025	1.199,40 €
Caspe / Zaragoza	a	Un paso hacia un municipio más saludable	1.026,90 €
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana / Castelló - Castellón	a	Campañas para centros de educación primaria	7.945,54 €
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana / Castelló - Castellón	a	I Semana de la salud, ¡actívate!	4.965,96 €
Castro-Urdiales / Cantabria	a	Salud mental en entornos educativos	7.448,94 €
Castro-Urdiales / Cantabria	a	Farmacias que dispensan salud	7.210,58 €
Cenlle / Ourense	a	Promoción de la alimentación saludable y sostenible	1.200,00 €
Cenlle / Ourense	a	Iniciativas a favor del bienestar emocional	1.200,00 €
Cheste / València - Valencia	a	Envejecimiento activo	8.044,86 €
Cheste / València - Valencia	a	Sanamente: Programa de psicología sanitaria y regulación emocional	2.758,87 €
Coria / Cáceres	a	Rutas de Senderismo Saludable	900,00 €
Coria / Cáceres	a	Ejercicio Físico y Alimentación en adultos y 3ª edad	1.539,45 €
Cortes de Arenoso / Castelló - Castellón	a	Rutas saludables segunda etapa	1.975,90 €
Cortes de Arenoso / Castelló - Castellón	a	Memory	2.979,58 €
Cuntis / Pontevedra	a	Programa de envejecimiento activo-actividad física	2.752,04 €

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Deltebre / Tarragona	a	Nueva Zona Verde y Peatonal acceso al Municipio	9.019,72 €
Dénia / Alacant - Alicante	a	Actividades deportivas en playas	6.208,30 €
Dénia / Alacant - Alicante	a	Esports als barris (Deporte en los barrios)	751,41 €
Diputación Prov. Jaén / Jaén	a	Movilidad y salud por los caminos naturales vías verdades de la provincia de Jaén	2.758,87 €
Enguera / València - Valencia	a	Creación rutas saludables	2.323,08 €
Franco (El) / Asturias	a	Programa emociono	900,00 €
Franco (El) / Asturias	a	Promoción actividad física y alimentación saludable y sostenible: Reto 21 días	900,00 €
Fresnedillas de la Oliva / Madrid	a	EnREDándose en promocionar su salud comunitaria	1.117,34 €
Fresno de Torote / Madrid	a	Diseño y dinamización de rutas saludables	4.046,02 €
Fuente de Cantos / Badajoz	a	Promoción de la salud mental y el bienestar, prevención del suicidio	1.200,00 €
Fuente de Cantos / Badajoz	a	Por un envejecimiento activo y saludables	1.200,00 €
Gandía / València - Valencia	a	PARLEM: programa de asesoramiento y orientación psicológica a población joven	12.319,54 €
Gandía / València - Valencia	a	#JoTriE: Proyecto de acción comunitaria de prevención ambiental y reducción de riesgos en espacios de ocio municipal	11.209,92 €
Garafía / Santa Cruz de Tenerife	a	Gimnasia física y mental	1.599,04 €
Getafe / Madrid	a	Servicio de consulta de diversidad sexual	3.661,90 €
Getafe / Madrid	a	Alcohol, otras drogas y conducción	7.817,67 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Guadalajara / Guadalajara	a	Rutas saludables en bicicleta	726,00 €
Guadalajara / Guadalajara	a	Guadalajara, ciudad saludable	8.243,15 €
Guadix / Granada	a	Wadisalud 2025	2.207,09 €
Herrera del Duque / Badajoz	a	Favorecer el envejecimiento activo y saludable	1.200,00 €
Hospitalet de Llobregat (L) / Barcelona	a	Promoción de la actividad física y/o alimentación saludable y sostenible	7.724,83 €
Hospitalet de Llobregat (L) / Barcelona	a	Promoción de la salud sexual y prevención del VIH y otras ITS	7.724,83 €
Hoyo de Pinares (El) / Ávila	a	Zona de descanso en Ruta de la Prehistoria	4.327,92 €
Hoyo de Pinares (El) / Ávila	a	Folletos y señalización de Ruta Etnobotánica	3.216,04 €
Huéscar / Granada	a	En marcha por tu salud física y mental	1.200,00 €
Igualada / Barcelona	a	Joves Agents de Salut	8.241,01 €
Igualada / Barcelona	a	Activitat física per a persones gestants	6.512,86 €
Illescas / Toledo	a	Deporte en mi cole	12.107,12 €
Illescas / Toledo	a	Huertos Urbanos	7.200,64 €
Jasa / Huesca	a	Jasa activa: Ejercicio físico para una vida sana y sostenible	1.962,66 €
Jasa / Huesca	a	Cuidar la mente en Jasa: Envejecimiento activo y saludable	810,00 €
Jerez de la Frontera / Cádiz	a	Tejiendo nuestra salud	2.096,74 €

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD AYUDA (euros)
Lena / Asturias	a	Camina Lena 2025	<b>1.189,91 €</b>
Lena / Asturias	a	Expresiones	<b>1.151,89 €</b>
Lepe / Huelva	a	Caminos Escolares Seguros	<b>5.383,76 €</b>
Lepe / Huelva	a	Serenamente V	<b>4.874,23 €</b>
Lleida / Lleida	a	Plan Local de Salud 2025-2028	<b>6.027,64 €</b>
Lleida / Lleida	a	FAMILIARI-Programa educativo de promoción de la salud y parentalidad positiva	<b>8.243,50 €</b>
Llerena / Badajoz	a	Vive saludable	<b>1.195,80 €</b>
Llerena / Badajoz	a	Programa de educación afectivo-sexual	<b>1.050,00 €</b>
Madrid / Madrid	a	Programa de prevención del trastorno por juego de azar y/o apuestas deportivas. La Contrapartida	<b>50.156,78 €</b>
Madridejos / Toledo	a	Parentalidad Positiva "El Bosque de la Vida de Madridejos"	<b>3.918,14 €</b>
Madridejos / Toledo	a	Camina por tu Municipio, Camina por tu Salud. Guía de Salud de Madridejos	<b>3.967,25 €</b>
Maracena / Granada	a	Maracena Cuida: Bienestar Psicosocial y el Envejecimiento Saludable	<b>8.442,13 €</b>
Massanassa / València - Valencia	a	Construyendo futuro sin adicciones	<b>2.731,28 €</b>
Massanassa / València - Valencia	a	Massanassa camina	<b>1.655,32 €</b>
Matanza de Acentejo (La) / Santa Cruz de Tenerife	a	En verano, conectados con el sol y la playa	<b>3.210,74 €</b>
Mazarrón / Murcia	a	Envejecimiento activo: "Mejora de la Salud Mental"	<b>2.207,09 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Mazarrón / Murcia	a	Proyecto de Intervención: "Conéctate sin daño"	<b>2.207,09 €</b>
Miraflores de la Sierra / Madrid	a	Muévete en bicicleta: Nuevas rutas saludables	<b>1.655,32 €</b>
Miraflores de la Sierra / Madrid	a	Punto urbano de reparación de bicicletas	<b>1.402,06 €</b>
Moaña / Pontevedra	a	Envejecimiento activo	<b>12.745,97 €</b>
Moaña / Pontevedra	a	Escuela de salud	<b>8.442,13 €</b>
Molins de Rei / Barcelona	a	Intervención en la prevención del consumo de alcohol en jóvenes	<b>2.387,62 €</b>
Montaverner / València - Valencia	a	Proyecto intergeneracional	<b>1.113,83 €</b>
Moraleja / Cáceres	a	Entrega de fruta	<b>1.185,00 €</b>
Morales del Vino / Zamora	a	Programa de hábitos saludables en Morales del Vino	<b>1.200,00 €</b>
Murcia / Murcia	a	Murcia te cuida: Adultos y mayores saludables. Grupos 4-40, pasos para cuidarse y cuidar, centinelas y activos para la salud	<b>8.362,18 €</b>
Murcia / Murcia	a	Murcia te cuida: Infancia y juventud saludables. Promoción de la salud bucodental y alimentación saludable en poblaciones vulnerables de etnia gitana e inmigrantes	<b>8.392,47 €</b>
Navia / Asturias	a	Expresión artística para el cuidado y la promoción de la salud comunitaria	<b>1.655,32 €</b>
Nules / Castelló - Castellón	a	Dinamización ruta biosaludable	<b>1.200,00 €</b>
Olesa de Montserrat / Barcelona	a	Programa de promoción de la salud	<b>7.935,86 €</b>
Olesa de Montserrat / Barcelona	a	Acciones de prevención de consumos	<b>1.241,49 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Ontinyent / València - Valencia	a	Actividades en centros para mayores activos	10.233,69 €
Orellana la Vieja / Badajoz	a	IPA10: Intervenciones de reparto del espacio público a favor de quienes caminan y van en bicicleta	2.869,22 €
Oviedo / Asturias	a	Diseño y desarrollo de un encuentro de comunidades educativas en el marco del programa escolar de alimentación saludable 2025/2026	2.684,38 €
Paiporta / València - Valencia	a	Programa de Envejecimiento Activo	7.318,01 €
Palau de Plegamans / Barcelona	a	Plan de prevención de drogas y adicciones	8.576,92 €
Palau de Plegamans / Barcelona	a	Programa de actividad física en población de más de 60 años	3.953,68 €
Palma / Illes Balears	a	Viu Sa – Espai de Salut i Comunitat en el CS Coll d'en Rabassa	7.495,99 €
Pamplona/Iruña / Navarra	a	Hemengoak	6.539,86 €
Peal de Becerro / Jaén	a	Programa Fomento del Envejecimiento Activo y Participativo	12.618,51 €
Peñíscola / Castelló - Castellón	a	Programa envejecimiento activo y saludable	1.140,00 €
Pereiro de Aguiar (O) / Ourense	a	Veraneo saludable en O Pereiro	835,20 €
Piñor / Ourense	a	Dinamización de ruta saludable	2.758,87 €
Piñor / Ourense	a	Escola de saúde	1.200,00 €
Piornal / Cáceres	a	Piornal se mueve 2025	1.545,52 €
Ponteareas / Pontevedra	a	Freixa activa	2.303,38 €
Puig de Santa María (El) / València - Valencia	a	Conectadas	3.461,27 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIUESTA DE AYUDA (euros)
Puig de Santa María (El) / València - Valencia	a	Programa vida. Viu la infancia de forma activa	2.731,28 €
Quart de Poblet / València - Valencia	a	Programa de Prevención de Conductas Adictivas	7.374,45 €
Quart de Poblet / València - Valencia	a	Promoción del bienestar emocional y prevención de problemas de salud mental en la adolescencia	12.249,26 €
Rafelbunyol / València - Valencia	a	Multiaventura para jóvenes	2.593,72 €
Reus / Tarragona	a	Bienestar emocional y salud mental	7.908,36 €
Reus / Tarragona	a	Mantén tu flow	11.432,19 €
Ribadesella / Asturias	a	Adecuación pista Isla de San Juan	1.875,48 €
Rosal (O) / Pontevedra	a	Cultivando cuidado emocional	1.200,00 €
Rosal (O) / Pontevedra	a	Espazo familiar	2.552,50 €
Salamanca / Salamanca	a	Escuela de salud Ayuntamiento de Salamanca	6.713,98 €
Salamanca / Salamanca	a	Promoción del ejercicio físico	8.141,34 €
Salas / Asturias	a	Creación de entornos saludables	3.120,37 €
San Fernando de Henares / Madrid	a	San Fernando en marcha	540,00 €
San Javier / Murcia	a	Taller de rutas saludables "Entre dos Mares"	2.758,87 €
San Javier / Murcia	a	¡Recíclate!	1.655,32 €
San Martín del Rey Aurelio / Asturias	a	Promoción de la Salud en SMRA: Fomento de la actividad física. Consumo y alimentación saludables	1.760,16 €

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
San Martín del Rey Aurelio / Asturias	a	Prevención de conductas adictivas con y sin sustancia, y promoción de la salud en SMRA	2.289,86 €
San Tirso de Abres / Asturias	a	La música como herramienta terapéutica para la mejora del bienestar emocional y la prevención de la soledad no deseada	1.200,00 €
Sant Andreu de la Barca / Barcelona	a	Programa de promoción de la salud en el ámbito escolar	6.058,23 €
Sant Andreu de la Barca / Barcelona	a	Actuaciones de promoción de la actividad física	8.392,87 €
Sant Boi de Llobregat / Barcelona	a	Prescripción Social y Salud	12.245,72 €
Santa Cruz de Bezana / Cantabria	a	Actividad física personas adultas Santa Cruz de Bezana – Bezana contigo deporte y salud	8.266,72 €
Santa Cruz de Bezana / Cantabria	a	Programa de gestión emocional y prevención jóvenes	1.898,10 €
Santa Pola / Alacant - Alicante	a	Gimnasia en la playa	2.431,93 €
Santa Pola / Alacant - Alicante	a	Talleres de memoria	1.655,32 €
Santa Úrsula / Santa Cruz de Tenerife	a	Seguridad vial y experiencia vial	2.057,53 €
Santa Úrsula / Santa Cruz de Tenerife	a	Desayuno saludable en familia	2.505,68 €
Santander / Cantabria	a	Evaluación y Nuevas propuestas en Salud escolar	7.448,94 €
Santander / Cantabria	a	Programa de ejercicio físico multicomponente como coadyuvante para personas con fragilidad leve-moderada por caídas previas	7.796,56 €
Santomera / Murcia	a	Santomera Activa y Saludable: Espacios, Personas y Comunidad en Movimiento	6.952,84 €
Segorbe / Castelló - Castellón	a	Actividad físico-deportiva en la tercera edad	972,00 €

EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Serra / València - Valencia	a	Futuro saludable: Programa para el fomento del envejecimiento activo y participativo en Serra	1.379,42 €
Silla / València - Valencia	a	Silla camina 2025	3.654,95 €
Silla / València - Valencia	a	Diagnosis de Salud de Silla	2.757,38 €
Sueca / València - Valencia	a	Actividades de inclusión y convivencia vecinal a través del Fórum de Asociaciones	1.993,06 €
Taramundi / Asturias	a	Caminando el Camino, 2º Edición	1.200,00 €
Taramundi / Asturias	a	Programa de Mejora de la alimentación en la población de Taramundi "Somos lo que comemos"	1.200,00 €
Tarazona / Zaragoza	a	Envejecimiento activo	3.637,41 €
Tomiño / Pontevedra	a	Axenda saudable	2.979,58 €
Torrellas / Zaragoza	a	Torrellas sana	1.200,00 €
Turís / València - Valencia	a	Plan en moviment – Unidad de Actividad Física y Ejercicio Físico (UAEF) de Turís 2025	12.745,97 €
Valdés / Asturias	a	Valdés se cuida	876,21 €
Valladolid / Valladolid	a	En Valladolid nos movemos por la Salud	12.098,93 €
Valverde de Leganés / Badajoz	a	Juventud, ocio y salud 2025	7.225,47 €
Valverde de Leganés / Badajoz	a	Ser mayor está de moda 2025	960,00 €
Veiga (A) / Ourense	a	Iniciativas que contribuyan al bienestar emocional	2.758,87 €
Veiga (A) / Ourense	a	Promoción de la actividad física y alimentación saludable y sostenible	2.758,87 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Vícar / Almería	a	Actividades alternativas de ocio y tiempo libre para jóvenes	5.251,50 €
Vícar / Almería	a	Mayores activos, mayores felices	2.494,02 €
Vilaller / Lleida	a	Comedores Saludables	8.806,30 €
Vilaller / Lleida	a	Demos vida a los años	6.027,19 €
Villafranca de Córdoba / Córdoba	a	Fomento desarrollo integral infantil	7.575,49 €
Villafranca de Córdoba / Córdoba	a	Alimentación sostenible de proximidad	6.778,54 €
Villanueva de la Cañada / Madrid	a	Los pilares de tu salud	12.348,73 €
Villanueva de la Cañada / Madrid	a	Revisión y mejora del plan de rutas saludables	12.579,64 €
Villaquilambre / León	a	Programa Vida Activa y Saludable+ Verano Active	10.636,38 €
Villaquilambre / León	a	Proyecto Prevención Uso Problemático Internet y Redes Sociales. ClickeandoVQ	4.250,86 €
Vistabella del Maestrat / Castelló - Castellón	a	Menjar a casa	8.345,40 €
Vistabella del Maestrat / Castelló - Castellón	a	Reto "Conecta con la Montaña: Prepárate, supérate y disfruta de la naturaleza"	2.194,66 €
Vitoria-Gasteiz / Araba - Alava	a	Proyecto de prevención de las adicciones con y sin sustancia en el entorno comunitario y educativo	12.719,38 €
Vitoria-Gasteiz / Araba - Alava	a	Promoción de la alimentación saludable y de sostenibilidad	12.186,67 €
Viver / Castelló - Castellón	a	Prevención del consumo de alcohol y tabaco	840,00 €
Xàtiva / València - Valencia	a	Campaña de sensibilización e intervención en consumo de alcohol y otras drogas en espacios de ocio nocturno	4.142,86 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Zamora / Zamora	a	Proyecto de prevención selectiva de las drogodependencias en el tiempo de ocio dirigido al barrio de Rabiche	1.649,80 €
Zamora / Zamora	a	Campaña de difusión de normativa sobre consumo de alcohol dirigido a dispensadores de alcohol y peñas festivas	933,60 €
Zaragoza / Zaragoza	a	Proyecto Teatro Foro: Relaciones afectivo-sexuales	5.209,15 €
Alcázar de San Juan / Ciudad Real	b1	Alcázar te cuida	960,00 €
Alconchel / Badajoz	b1	Implementación de la EPSP	1.170,00 €
Alcoy/Alcoi / Alacant - Alicante	b1	Adhesión y nivel 1 implementación local de la EPSP	7.834,80 €
Alfara del Patriarca / València - Valencia	b1	Alfara Activa: Identifica, Comparte y Fortalece lo que Nos Cuida	1.568,97 €
Benicarló / Castelló - Castellón	b1	BLO EPSP mes salud	2.743,69 €
Caspe / Zaragoza	b1	El municipio de Caspe se va a adherir a la EPSP	782,78 €
Fonz / Huesca	b1	Adhesión a la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención	270,00 €
Gibraleón / Huelva	b1	Mente activa	1.200,00 €
Hoyo de Pinares (El) / Ávila	b1	Adhesión y primer nivel de implementación de El Hoyo de Pinares a la EPSP	2.569,39 €
Jabugo / Huelva	b1	Presentación pública de la adhesión del Ayuntamiento de Jabugo a la EPSP	1.274,60 €
Mallén / Zaragoza	b1	Mallén: Activo y saludable	1.161,60 €
Niebla / Huelva	b1	Convocatoria de ayudas a las entidades locales 2025	1.655,32 €
Pinos Puente / Granada	b1	Pinos Puente ciudad saludable	1.199,40 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Pobla del Duc (La) / València - Valencia	b1	Implementación Estrategia de Promoción de Salud y Prevención SNS	<b>3.227,87 €</b>
San Juan del Puerto / Huelva	b1	Adhesión San Juan del Puerto	<b>1.195,20 €</b>
Serra / València – Valencia	b1	Mapeo y difusión de los recursos sanitarios de Serra	<b>780,00 €</b>
Siros (Los) / Santa Cruz de Tenerife	b1	Conoce Tu Comunidad: Mapeo Participativo de Recursos Locales	<b>1.200,00 €</b>
Verger (El) / Alacant - Alicante	b1	Mapa actius El Verger	<b>1.379,43 €</b>
Albatera / Alacant - Alicante	b2	Difusión y dinamización recursos comunitarios	<b>1.200,00 €</b>
Algaba (La) / Sevilla	b2	Identificar los recursos comunitarios y activos para la salud de la Algaba	<b>1.155,00 €</b>
Andújar / Jaén	b2	Avanzar en la implementación de la EPSP	<b>2.124,33 €</b>
Avión / Ourense	b2	Avión avanza en la estrategia 2025	<b>1.200,00 €</b>
Baltar / Ourense	b2	Promoción de la salud	<b>1.200,00 €</b>
Barbadás / Ourense	b2	Avanzamos na estratexía	<b>1.200,00 €</b>
Barlovento / Santa Cruz de Tenerife	b2	Reforzar Mesa Intersectorial	<b>720,00 €</b>
Boal / Asturias	b2	Solicitud línea II	<b>1.118,78 €</b>
Boborás / Ourense	b2	Avanzar en la adhesión a la RECS 2025	<b>1.200,00 €</b>
Breña Baja / Santa Cruz de Tenerife	b2	Reforzar el funcionamiento de la mesa intersectorial	<b>1.200,00 €</b>
Burela / Lugo	b2	Burela se cuida: Impulso de la participación ciudadana en la mesa de salud	<b>2.061,91 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Cabrales / Asturias	b2	Cabrales de pueblo en pueblo. Hacia la gobernanza comunitaria	<b>5.075,21 €</b>
Cabranes / Asturias	b2	Cabranes Saludable	<b>1.182,00 €</b>
Calvià / Illes Balears	b2	Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales de la RECS para el año 2025	<b>2.317,45 €</b>
Camariñas / A Coruña	b2	Avanzando en Camariñas	<b>2.758,87 €</b>
Carreño / Asturias	b2	Avance en implementación de EPSP en Carreño	<b>264,00 €</b>
Cartagena / Murcia	b2	Avanzar en implementación de la EPSP (nivel 2 y 3)	<b>2.317,45 €</b>
Castro-Urdiales / Cantabria	b2	Asistencia técnica para EPSP	<b>7.429,08 €</b>
Cenlle / Ourense	b2	Avanzar en la implementación	<b>1.200,00 €</b>
Coles / Ourense	b2	Avanzando en la promoción de la salud	<b>1.140,00 €</b>
Colunga / Asturias	b2	Colunga saludable	<b>888,00 €</b>
Cuzcurrita de Río Tirón / Rioja, La	b2	Acondicionamiento de pista de calistenia en Cuzcurrita del Río Tirón	<b>7.948,61 €</b>
Dénia / Alacant - Alicante	b2	Mapear para cuidar: sumando activos, sumando salud en Dénia	<b>2.491,26 €</b>
Franco (El) / Asturias	b2	Continuar con la implementación local de la EPSP	<b>900,00 €</b>
Fuencaliente de la Palma / Santa Cruz de Tenerife	b2	Reforzar funcionamiento de mesa intersectorial	<b>1.173,44 €</b>
Getafe / Madrid	b2	Guía de recursos para cuidar la salud mental en el municipio de Getafe	<b>1.313,22 €</b>
Llanera / Asturias	b2	Avance en la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS	<b>3.575,49 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Lorca / Murcia	b2	Jornadas en Asociaciones para difundir y dinamizar los recursos comunitarios para la salud del municipio de Lorca identificados en el mapa	<b>480,00 €</b>
Madridejos / Toledo	b2	Plan de difusión y dinamización de los recursos comunitarios para la Salud de Madridejos	<b>2.631,96 €</b>
Maó / Illes Balears	b2	Consolidación mesa intersectorial. Mapa de recursos comunitarios y activos	<b>2.755,29 €</b>
Maside / Ourense	b2	Avanzar en la implementación-Maside25	<b>1.200,00 €</b>
Massanassa / València - Valencia	b2	Activem la taula intersectorial	<b>1.200,00 €</b>
Matanza de Acentejo (La) / Santa Cruz de Tenerife	b2	Adhesión e implementación Local de la Estrategia de Promoción de Salud y Prevención	<b>2.482,98 €</b>
Mazarrón / Murcia	b2	Avanzado en la implementación local de la EPSP en Mazarrón	<b>1.379,43 €</b>
Miraflores de la Sierra / Madrid	b2	Avanzar en los niveles 2 y 3 de la implementación	<b>720,00 €</b>
Moaña / Pontevedra	b2	Avanzar en la implementación	<b>1.655,32 €</b>
Murcia / Murcia	b2	Estrategia de promoción de la salud y prevención en el municipio: Intersectorialidad, participación social y activos para la salud	<b>8.355,23 €</b>
Nava / Asturias	b2	Nava saludable	<b>738,00 €</b>
Navas del Marqués (Las) / Ávila	b2	Consolidación mesa intersectorial	<b>0,00 €</b>
Pereiro de Aguiar (O) / Ourense	b2	Pereiro saludable IV avanzando en la implementación local de la EPSP	<b>614,10 €</b>
Piñor / Ourense	b2	Seguir avanzando na implementación 2025	<b>1.200,00 €</b>
Porqueira / Ourense	b2	Actividad de deportiva y alimentación saludable en el rural	<b>1.080,00 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD AYUDA (euros)
Puebla de la Calzada / Badajoz	b2	Visibilizar localiza salud en la página web de la entidad local	300,00 €
Puig de Santa María (El) / València - Valencia	b2	Versión 3.0	3.501,00 €
Puntagorda / Santa Cruz de Tenerife	b2	Actualizar recursos comunitarios	0,00 €
Quart de Poblet / València - Valencia	b2	Avanzando en la Implementación Local de la EPSP	5.959,15 €
Quintana de la Serena / Badajoz	b2	Refuerzo Intersectorialidad - La Serena 2025	4.568,68 €
Reus / Tarragona	b2	Nuestro barrio, un activo en salud	8.143,67 €
Rosal (O) / Pontevedra	b2	O Rosal avanza na estratéxia	1.200,00 €
Salamanca / Salamanca	b2	Adaptación a nueva plataforma localiza salud	2.207,09 €
San Andrés y Sauces / Santa Cruz de Tenerife	b2	Línea II	1.107,45 €
San Martín del Rey Aurelio / Asturias	b2	Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en SMRA. Ampliando horizontes	1.172,52 €
Sant Andreu de la Barca / Barcelona	b2	Avance en la implementación de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el sistema nacional de salud	2.207,09 €
Santander / Cantabria	b2	Participación Comunitaria e Identificación de Activos de Salud en el municipio de Santander	7.493,08 €
Sarreaus / Ourense	b2	Promoción de la salud	1.200,00 €
Segorbe / Castelló - Castellón	b2	Herramientas y métodos participativos en la mesa intersectorial	636,00 €
Tijarafe / Santa Cruz de Tenerife	b2	Salud	0,00 €
Tomiño / Pontevedra	b2	Tomiño Avanza en saúde 2025	1.200,00 €



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE LA AYUDA (euros)
Torreblascopedro / Jaén	b2	Proyecto Raíces de Salud: Creciendo en Bienestar	<b>1.200,00 €</b>
Torrox / Málaga	b2	Curso para evaluar las acciones en prevención de la salud	<b>1.140,00 €</b>
Válor / Granada	b2	Válor, Entorno rural biosaludable	<b>600,00 €</b>
Valverde de Leganés / Badajoz	b2	Consolidación mesa intersectorial y ampliación del mapa de recursos 2025	<b>1.820,85 €</b>
Verea / Ourense	b2	Verea avanza na estratexia_ 2025	<b>1.200,00 €</b>
Vianos / Albacete	b2	Refuerzo participación social	<b>1.170,00 €</b>
Villanueva de Córdoba / Córdoba	b2	Actualización en la identificación y subida al MAPA de los recursos comunitarios	<b>768,00 €</b>
Villaquilambre / León	b2	Avanzar en la Implementación de la Estrategia de Salud	<b>4.436,79 €</b>
Albatera / Alacant - Alicante	b3	Prevención de la soledad no deseada	<b>5.363,24 €</b>
Baltar / Ourense	b3	Fragilidad de la persona mayor	<b>4.519,02 €</b>
Barlovento / Santa Cruz de Tenerife	b3	Pasos hacia la salud	<b>876,00 €</b>
Boal / Asturias	b3	Bienestar emocional y rural	<b>2.229,16 €</b>
Breña Baja / Santa Cruz de Tenerife	b3	Prevención de fragilidad y caídas. Programa multicomponente	<b>6.178,55 €</b>
Burela / Lugo	b3	Diseño y dinamización de rutas saludables con historia	<b>3.225,26 €</b>
Cabranes / Asturias	b3	De ruta por la salud	<b>2.429,09 €</b>
Carreño / Asturias	b3	Actívale, Carreño	<b>1.443,01 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD DE AYUDA (euros)
Coles / Ourense	b3	En movimiento: envejecimiento activo y seguro en Coles	<b>1.140,00 €</b>
Colunga / Asturias	b3	Rutas + saludables	<b>2.712,57 €</b>
Lorca / Murcia	b3	Promoción alimentación saludable y sostenible en Centros de Educación Primaria	<b>1.765,67 €</b>
Maó / Illes Balears	b3	Fomento de la parentalidad positiva	<b>528,80 €</b>
Maó / Illes Balears	b3	Promoción del conocimiento sobre la historia y cultura del Pueblo Gitano	<b>805,10 €</b>
Maside / Ourense	b3	Intervenciones con la población gitana	<b>1.200,00 €</b>
Maside / Ourense	b3	Prevención de caídas en personas mayores de 65 años	<b>1.200,00 €</b>
Nava / Asturias	b3	Pedaleando	<b>1.174,20 €</b>
Porqueira / Ourense	b3	Actividad deportiva y alimentación saludable en el rural	<b>300,00 €</b>
Puebla de la Calzada / Badajoz	b3	Guía Paco y Paca	<b>600,00 €</b>
Puntagorda / Santa Cruz de Tenerife	b3	Programa rompecabezas y juego de llaves	<b>2.502,84 €</b>
Quintana de la Serena / Badajoz	b3	Rutas Saludables - La Serena 2025	<b>7.173,05 €</b>
Sarreaus / Ourense	b3	Fragilidad de la persona mayor	<b>4.519,02 €</b>
Tijarafe / Santa Cruz de Tenerife	b3	Vida activa, Vida plena	<b>1.269,74 €</b>
Torrox / Málaga	b3	Conecta emociones	<b>1.200,00 €</b>
Verea / Ourense	b3	Prevención de fragilidad y caídas	<b>2.758,87 €</b>



EELL	TIPO AYUDA	NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	PROPIEDAD AYUDA (euros)
Vianos / Albacete	b3	Rutas saludables en Vianos	<b>1.185,60 €</b>
Villanueva de Córdoba / Córdoba	b3	Señalización de ruta saludable	<b>934,73 €</b>
<b>Total, ayuda propuesta</b>			<b>1.272.000,00 €</b>

RECS-FEMP, Madrid, septiembre de 2025

